



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.

ANTECEDENTES:

La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID) convocó en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020) a través de los portales de la institución y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) a empresas interesadas en presentar propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID en su Reunión Ordinaria de fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), procedió a realizar la apertura de la propuesta técnica (sobre A), presentada por el oferente **Atemenergy Dominicana, S.R.L.** Luego se instruyó entregar dicha propuesta a la Comisión Evaluadora para ser estudiada y evaluada, a los fines de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la propuesta económica fue sellada por el Notario Público actuante y entregada a la Dirección Jurídica, a los fines de que sea salvaguardada para realizar la apertura en la fecha indicada en el cronograma.

Recibida la documentación, la Comisión Evaluadora procedió a la verificación, validación y evaluación de la propuesta de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, emitiendo el informe correspondiente, a través del cual indica que la oferta presentada no cumple con los requisitos técnicos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas para este concurso, específicamente variando la lista de cantidades.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.

VISTO: El informe de evaluación de la oferta técnica (sobre A) emitido por la Comisión Evaluadora.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley No. 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

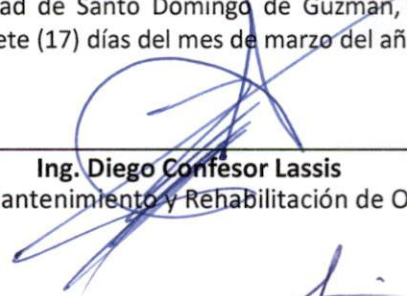
CONSIDERANDO: Que el numeral 1.9, Atribuciones, inciso d, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

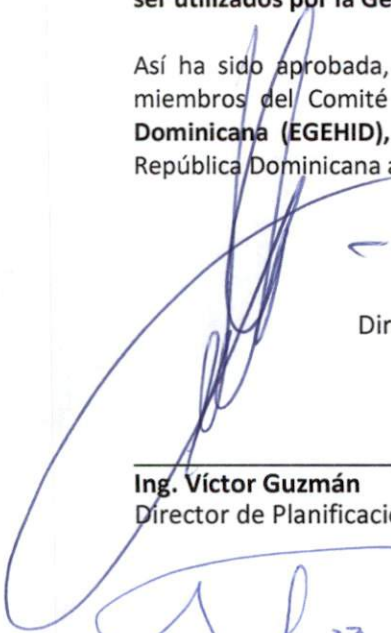
CONSIDERANDO: Que el numeral 4.3, Declaratoria de Desierto del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

RESOLUCIÓN ÚNICA:

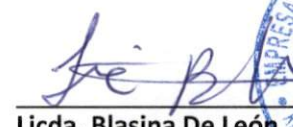
Basado en lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO** el Concurso por Comparación de Precios de Bienes No. EGEHID-CCC-CP-2020-0018 para la Adquisición de materiales y equipos para ser utilizados por la Gerencia de Scada.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


Ing. Diego Confesor Lassis
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles


Ing. Víctor Guzmán
Director de Planificación


Lic. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros


Licda. Blasina De León
En representación de la
Licda. Mary Sánchez
Directora Jurídica


Lic. Roberto Francisco Monclús
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

